



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

RESOLUCION Nº **060/93** Salta, 16 de marzo de 1.993  
Expediente Nº: 12.009/93

VISTO:

Estas actuaciones, en las cuales se tramita la prórroga de designación de docentes interinos de las Carreras de Enfermería y Nutrición de esta Facultad, cuyos vencimientos es el 31 de marzo del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Los informes de los distintos responsables de las distintas cátedras de esta Facultad;

Que se cuenta con los cargos respectivos en nuestra Planta del Personal Docente;

Que el Consejo Directivo de esta Facultad prestó su aprobación a estos requerimientos;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,  
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
(En Sesión Ordinaria Nº 02/93 del 02-03-93)

**R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º Prorrogar las designaciones interinas de los docentes que se detallan a continuación, a partir del 01 de abril de 1.993 y hasta el 31 de marzo de 1.994 o hasta la sustanciación de los respectivos Concursos:

- Lic. María del Valle CORREA ROJAS, D.N.I. Nº 11.944.354, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en la asignatura Administración y Supervisión en Enfermería de la Carrera de Enfermería.

- Prof. María Rosa PEDANO, D.N.I. Nº 13.701.756, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en las asignaturas Inglés Científico I y II e Inglés Técnico I y II de las Carreras de Nutrición y Enfermería.



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

RESOLUCION Nº **060/93** Salta, 16 de marzo de 1.993  
Expediente Nº: 12.009/93

- Lic. Lelia Elisa GONZALEZ, D.N.I. Nº 18.466.847, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva en la asignatura Técnica Dietoterápica de la Carrera de Nutrición.

- Lic. Eugenia María VILLAGRAN, D.N.I. Nº 17.131.730, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva en la asignatura Educación Alimentaria y Nutricional de la Carrera de Nutrición.

- Enf. Lidia Angela ALVAREZ, D.N.I. Nº 6.047.125, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple en la asignatura Enfermería de Salud Pública II de la Carrera de Enfermería.

- Prof. Elizabeth MATUS de RODRIGUEZ, D.N.I. Nº 12.712.493, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple en la asignatura Comunicaciones y Audiovisuales de la Carrera de Nutrición.

- Lic. Ana María JURY, D.N.I. Nº 14.488.263, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple en la asignatura Técnica Dietética de la Carrera de Nutrición.

- Lic. Casilda Antonieta RADA, L.C. Nº 5.095.621, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple en las asignaturas Bioestadística, Bioestadística I y II de las Carreras de Nutrición y Enfermería.

- Lic. Silvana YAZLLE, D.N.I. Nº 18.019.363, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple en la asignatura Técnica Dietética de la Carrera de Enfermería de esta Facultad.

- Enf. Lidia Angela ALVAREZ, D.N.I. Nº 6.047.125, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple en la asignatura Enfermería de Salud Pública II de la Carrera de Enfermería.



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

RESOLUCION Nº **060/93**

Salta, 16 de marzo de 1.993  
Expediente Nº: 12.009/93

ARTICULO 2º: Imputar el gasto que demande las presentes prórrogas de designaciones en los cargos respectivos de la Planta Permanente del Personal Docente de esta Facultad.


ARTICULO 3º: A los fines de los antecedentes la presente Resolución sólo será válida cuando se acompañe la certificación de real prestación de servicios, emitida por autoridad competente.

ARTICULO 4º: Siga a conocimiento del Señor Rector, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Departamentos Docentes y remítase copia a los interesados para su toma de razón y demás efectos.-

img

  
LIC. MARÍA L. PASSAMAI DE ZEITUNE  
SECRETARIA



  
LIC. MONICA COUREIRO DE CABENA  
SECRETARIA